DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Asunción, 16 de noviembre de 2023

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS DE CAFETERIA" (Ad Referéndum – Plurianual 2024-2025). ID: 435.153.-

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS DE CAFETERIA" (Ad Referéndum – Plurianual 2024-2025). ID: 435.153, e integrado por los siguientes funcionarios de la Institución; Víctor Vera, Coordinador General Administrativo, Lourdes Carolina Diaz, Directora de Suministros; y Marlene Domínguez, Jefa del Departamento de Registro y Control de Materiales e Insumos, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Artículo 8° del Decreto N° 2.992/2019 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, se dirige a Usted para manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 23 de octubre de 2023; se presentaron las siguientes empresas: **1) CONVENCE S.A.** – *RUC 80028982-0;* **2) DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte de Jarolín** – *RUC 522881-6,* **3) IN DESIGN S.R.L.** – *RUC 80046351-0;* **4) GRUPO BRIOS S.A.**– *RUC 80105432-0, y* **5) GM Distribuidora de Diego Dejesus González Cabañas** – *RUC 80061002-4*según consta en Acta de Apertura de Sobres.

Que, **CONVENCE S.A.** presentó Constancia SIPE N° 1766546; **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte de Jarolín** presentó Constancia SIPE N° 1766937, **IN DESIGN S.R.L.** presentó Constancia SIPE N° 1766575, **GRUPO BRIOS S.A.** presentó Constancia SIPE N° 1766577, y **GM Distribuidora de Diego Dejesus González Cabañas** presentó Constancia SIPE N° 1766967 y cuyos contenidos han sido verificados en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Pública (SICP).

Que, fueron cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS JURIDICAS				
EMPRESA	Formulario de Oferta – Lista de Precios (Incluye DD.JJ. art.40)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
CONVENCE S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IN DESIGN S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
GRUPO BRIOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LIC. VICTOR VERA
COORDINADOR GENERAL
COORDINACION GRAL. ADMINISTRATIVA

Lourdes Carolina Díaz R.
Directora de Suministro
H.C.D.

Ing. Marlene Domínguez
Jefa de Registro y Control
de Materiales e Insumos
Honorable Cámara de Diputados

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS FISICAS

EMPRESA	Formulario de Oferta – Lista de Precios (Incluye DD.JJ. art.40)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de Oferta
DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte de Jarolín	Cumple	Cumple	Cumple
GM Distribuidora de Diego Dejesus González Cabañas	Cumple	Cumple	Cumple

Que, las empresas oferentes, **CONVENCE S.A., DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte de Jarolín, IN DESIGN S.R.L., GRUPO BRIOS S.A.** y **GM Distribuidora de Diego Dejesus González Cabañas.**, cumplen con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto, se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, luego se procedió a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas (CUADRO I), en concordancia con la Lista de Precio presentada por el oferente.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por ítems.

Certificado de Producto y empleo Nacional – Margen de Preferencia.

Que, al momento de apertura de sobres la empresa participante, ninguna de las empresas oferentes presentó adjunto a su oferta Certificado de Origen Nacional; igualmente, fue verificado en el Portal del MIC donde tampoco se encontró certificados emitidos para el ID de este llamado; por lo mismo no aplica el Margen de Preferencia (Ley N°. 4558/2011), ya que todas las empresas participantes están en igualdad de condiciones.

Que, en concordancia al cuadro comparativo de ofertas (Cuadro I) y lo expresado en los párrafos precedentes, fueron seleccionados provisoriamente los precios más bajos ofertados para cada ítem, según el siguiente detalle:

ITEMS	EMPRESA
1, 7 y 9	**IN DESIGN S.R.L.**
2, 5 Y 11	**GM Distribuidora de Diego Dejesus González Cabañas**
3	**CONVENCE S.A.**
4, 8 y 10	**DIANA COMERCIAL** de Jorgelina Rosalba Duarte
6	**GRUPO BRIOS S.A.**

Que, se solicitó a las Empresas **GM DISTRIBUIDORA** de Diego Dejesus González Cabañas, **DIANA COMERCIAL** de Jorgelina Rosalba Duarte, **IN DESIGN S.R.L.** y **CONVENCE S.A.**; remita documentación legal que no fue adjuntada físicamente a su oferta y consignado como omitido en el Acta de Apertura, resultado de la verificación cuantitativa durante la apertura de sobres; y que tampoco se encontraron en la verificación realizada en el SICP de las Constancias del SIPE presentadas, la presentación o no de los documentos legales solicitados se detalla a continuación:

Documentos legales solicitados	**GM DISTRIBUIDORA de Diego Dejesus González Cabañas**
Declaración jurada de contar con la Infraestructura y logística para proveer los bienes.	Presenta
3 (tres) cartas de referencia emitidas por Empresas o	Presenta

Instituciones Públicas o privadas.	
Copias de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta
Balance general de los años 2020 - 2021 - 2022.-	Presenta
Estado de resultado de los años 2020 - 2021 - 2022.	Presenta

Documentos legales solicitados	**DIANA COMERCIAL**
Declaración jurada de contar con la Infraestructura y logística para proveer los bienes.	Presenta
3 (tres) cartas de referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o privadas.	Presenta
Documentos legales solicitados	**IN DESIGN S.R.L.**
3 (tres) cartas de referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o privadas.	Presenta

Documentos legales solicitados	**CONVENCE S.A.**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta
Declaración jurada de contar con la Infraestructura y logística para proveer los bienes.	Presenta
3 (tres) cartas de referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o privadas.	Presenta
Copias de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta

Que, las empresas oferentes, **CONVENCE S.A.**, **DIANA COMERCIAL** de Jorgelina Rosalba Duarte de Jarolín, **IN DESIGN S.R.L.**, y **GM Distribuidora** de Diego Dejesus González Cabañas., remitieron las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, por lo tanto, se ajustan a los documentos legales de la licitación.

Análisis de los precios ofertados:

Que, se analizaron los precios unitarios de cada ítem seleccionado como el más bajo, en virtud a lo dispuesto en el PBC/SICP, para verificar si los mismos no se apartaban de los márgenes establecidos con respecto a los precios referenciales, en este sentido se pudo constatar lo siguiente:

Que los precios unitarios presentados por la empresa **GM Distribuidora de Diego Dejesus González Cabañas,** se ajustan y no presenta una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio unitario referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a licitación.

Que, los precios unitarios presentados por las firmas, **COMVENCE S.A**. para el Ítem 3 (tres); **Grupo BRIOS S.A.** para el Ítem 6 (seis)**, IN DESIGN S.R.L.** para el Ítems **7 (siete) y DIANA COMERCIAL** de Jorgelina Rosalba Duarte para los Ítems 8 (ocho) y 10 (diez), presentan una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante para dichos ítems.

Que, se solicitó nota mediante, a las firmas: **COMVENCE S.A, Grupo BRIOS S.A., IN DESIGN S.R.L. y DIANA COMERCIAL** de Jorgelina Rosalba Duarte; remitan Desglose de precios - Explicación detallada de la composición del precio unitario ofertado de cada ítem, rubro

o partida adjudicable, según lo analizado, en virtud a lo dispuesto en la *SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.*

Que, las empresas **COMVENCE S.A, GRUPO BRIOS S.A., IN DESIGN S.R.L. y DIANA COMERCIAL** de Jorgelina Rosalba Duarte, remitieron en tiempo y forma, la composición detallada del precio unitario correspondiente a cada uno.

Que, se procedió a analizar las respuestas recibidas, en este sentido, se considera suficientes la explicación detallada de las composiciones de los precios unitarios de las empresas **COMVENCE S.A**. para el Ítem 3 (tres); **GRUPO BRIOS S.A.** para el Ítem 6 (seis), **IN DESIGN S.R.L.** para el Ítems 7 (siete) **y DIANA COMERCIAL** de Jorgelina Rosalba Duarte para los Ítems 8 (ocho) y 10 (diez); para justificar el precio unitario ofertado por cada producto y por lo tanto se los declara aceptables.

Calificación legal. Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021:

Que, los oferentes seleccionados **CONVENCE S.A., DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte de Jarolín, IN DESIGN S.R.L., GRUPO BRIOS S.A.** y **GM Distribuidora de Diego Dejesus González Cabañas.**, han indicado bajo fe de juramento que no se hallan comprendidos en limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N.° 6716/2021.

Que, a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizó el siguiente análisis de acuerdo a lo establecido en el PBC:

Requisitos de verificación	Grupo Bríos S.A.	GM Distribuidora	Diana Comercial	In Design S.R.L.	Convence S.A.
Verificación que los oferentes hayan proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Proveyó Formulario debidamente firmado c/ DDJJ.	Proveyó Formulario debidamente firmado c/ DDJJ.	Proveyó Formulario debidamente firmado c/ DDJJ.	Proveyó Formulario debidamente firmado c/ DDJJ.	Proveyó Formulario debidamente firmado c/ DDJJ.
Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en los registros del personal de la convocante.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en los registros del personal de la convocante.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en los registros del personal de la convocante.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en los registros del personal de la convocante.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en los registros del personal de la convocante.
Verificación por los medios disponibles, si los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en la Base de Datos del SINARH disponible en la institución.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en la Base de Datos del SINARH disponible en la institución.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en la Base de Datos del SINARH disponible en la institución.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en la Base de Datos del SINARH disponible en la institución.	No se encontraron los datos del oferente y los representantes en la Base de Datos del SINARH disponible en la institución.

Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.					
Verificación de que los oferentes haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Proveyó Formulario de Declaración de Miembros y los mismos no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Proveyó Formulario de Declaración de Miembros y los mismos no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Proveyó Formulario de Declaración de Miembros y los mismos no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Proveyó Formulario de Declaración de Miembros y los mismos no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Proveyó Formulario de Declaración de Miembros y los mismos no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

<u>Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:</u>

Que, posteriormente se verificó que los oferentes seleccionados, hayan proveído la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme al **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación** *(Carta de Invitación/PBC)*, así como los otros documentos legales solicitados a presentar con la oferta.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Grupo Bríos S.A.	GM Distribuidora	Diana Comercial	In Design S.R.L.	Convence S.A.
1. Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Documentos legales					
8,1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Grupo Bríos S. A.**	**GM Distribuidora**	**Diana Comercial**	**In Design S.R.L.**	**Convence S.A.**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
8,2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Grupo Bríos S.A.**	**GM Distribuidora**	**Diana Comercial**	**In Design S.R.L.**	**Convence S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
Otros requisitos documentales solicitados para evaluación de criterios	**Grupo Bríos S.A.**	**GM Distribuidora**	**Diana Comercial**	**In Design S.R.L.**	**Convence S.A.**
Balance General de los años 2020 - 2021 - 2022.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Estado de Resultado de los años 2020 - 2021 – 2022.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o privadas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copias de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de contar con la Infraestructura y logística para proveer los bienes en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LIC. VICTOR VERA
COORDINADOR GENERAL
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO

Lourdes Carolina Díaz R.
Directora de Suministro
H.C.D.

Ing. Marlene Domínguez
Jefa de Registro y Control
de Materiales e Insumos
Honorable Cámara de Diputados

Que, verificada las documentaciones presentadas por las firmas oferentes **CONVENCE S.A., DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte de Jarolín, IN DESIGN S.R.L., GRUPO BRIOS S.A.** y **GM Distribuidora de Diego Dejesus González Cabañas,** se concluye que *Cumplió* con el suministro de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación y Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.)

Capacidad Financiera:

Que, fue verificada la Capacidad Financiera de los oferentes seleccionados, **CONVENCE S.A., DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte de Jarolín, IN DESIGN S.R.L., GRUPO BRIOS S.A.** y **GM Distribuidora de Diego Dejesus González Cabañas,** los cuales son como sigue:

Ratios financieros -COMVENCE S.A. (Gs.)

	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	1,71	1,71	1,75	1,72
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,49	0,46	0,47	0,47
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	854,75	990,26	128,99	658,00

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Activo corriente	45.017.700.719	44.158.764.455	48.440.378.650
Activo total	54.221.749.173	55.773.409.721	59.928.865.242
Pasivo corriente	26.299.144.139	25.896.500.159	27.682.853.849
Pasivo total	26.299.144.139	25.896.500.159	28.191.849.049
Utilidad del ejercicio	11.710.041.030	13.566.630.332	1.767.101.299
Capital	13.700.000	13.700.000	13.700.000

Ratios financieros - DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte de Jarolín (Gs.)

	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	47,11	5,88	3.316,60	1.123,20
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,04	0,14	0,00	0,06
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,62	0,70	0,11	0,47

LIC. VICTOR VERA
COORDINADOR GENERAL
COORDINACION GRAL. ADMINISTRATIVA

Lourdes Carolina Díaz K.
Directora de Suministro
H.C.D.

Ing. Marlene Domínguez
Jefa de Registro y Control
de Materiales e Insumos
Honorable Cámara de Diputados

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Activo corriente	4.780.159.392	4.905.832.324	4.241.863.069
Activo total	5.234.760.036	6.084.509.953	5.768.459.017
Pasivo corriente	101.468.232	833.708.811	1.278.981
Pasivo total	234.856.610	833.708.811	1.278.981
Utilidad del ejercicio	1.871.632.388	2.122.530.104	493.752.389
Capital	3.030.000.000	3.030.000.000	4.700.000.000

Ratios financieros -IN DESIGN S.R.L. (Gs.)

	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	117,19	21,84	42,50	60,51
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,01	0,03	0,02	0,02
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,00	0,02	0,00	0,01

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Activo corriente	6.706.475.359	5.139.890.523	5.060.478.153
Activo total	7.579.549.135	7.916.292.893	7.805.327.197
Pasivo corriente	57.225.815	235.316.901	119.056.132
Pasivo total	57.225.815	235.316.901	119.056.132
Utilidad del ejercicio	32.024.452	120.747.045	18.358.023
Capital	6.500.000.000	6.500.000.000	6.500.000.000

Ratios financieros Grupo BRIOS S.A.- (Gs.)

	Año 2020	Año 2021	Año 2020	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	15,56	50,05	52,74	39,45
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,06	0,02	0,02	0,03
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,07	0,07	0,17	0,11

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Activo corriente	933.648.852	984.947.479	1.169.236.876
Activo total	1.030.306.090	1.056.038.853	1.222.724.655
Pasivo corriente	59.995.062	19.680.980	22.171.407
Pasivo total	59.995.062	19.680.980	22.171.407
Utilidad del ejercicio	64.149.426	65.702.867	155.073.410
Capital	900.000.000	900.000.000	900.000.000

LIC. VICTOR VERA
COORDINADOR GENERAL
COORDINACION GRAL. ADMINISTRATIVA

Lourdes Carolina Díaz R.
Jefa de Suministro

Ing. Marlene Domínguez
Jefa de Registro y Control de Muebles e Insumos
Honorable Cámara de Diputados

Ratios financieros -GM Distribuidora de Diego Dejesus González Cabañas (Gs.)

	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	132.826.072,00	47,44	37,99	44.275.385,81
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,15	0,17	0,17	0,17
Rentabilidad				
Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	9,96	20,81	31,90	20,89

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Activo corriente	132.826.072	166.032.590	202.087.278
Activo total	233.359.222	270.449.028	308.445.359
Pasivo corriente	1	3.500.000	5.320.000
Pasivo total	35.021.310	47.276.638	53.474.301
Utilidad del ejercicio	99.635.114	208.060.789	318.952.090
Capital	10.000.000	10.000.000	10.000.000

Indicadores mínimos requeridos:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020; 2021; 2022)

Grupo Bríos S.A., IN DESIGN S.R.L.,* DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte de Jarolín, COMVENCE S.A. y GM Distribuidora de Diego Dejesus González Cabañas. - *Cumplen.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020; 2021; 2022)

Grupo Bríos S.A., IN DESIGN S.R.L.,* DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte de Jarolín, COMVENCE S.A. y GM Distribuidora de Diego Dejesus González Cabañas. - *Cumplen.

c Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2020; 2021; 2022)

Grupo Bríos S.A., IN DESIGN S.R.L.,* DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte de Jarolín, COMVENCE S.A. y GM Distribuidora de Diego Dejesus González Cabañas. – *Cumplen.

Experiencia requerida:

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Requisitos	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	Grupo Bríos S.A.	GM Distribuidora	Diana Comercial	In Design S.R.L.	Convence S.A.
Se exigirá una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado como empresa comercial a ser verificada en la Constancia del RUC.	Constancia del RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LIC. VICTOR VERA
COORDINADOR GENERAL
COORDINACION GRAL ADMINISTRATIVA

Lourdes Carolina Díaz R.
Directora de Suministro
H.C.D.

Ing. Marlene Domínguez
Jefa de Registro y Control
de Materiales e Insumos
Honorable Cámara de Diputados

Los oferentes deberán presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o privadas, que avalen la experiencia de la empresa oferente.	Como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o privadas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar la experiencia en de venta de productos tales como azúcar, café, yerba, leche, etc. con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años cerrados. (2020, 2021 y 2022), podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios.	Copias de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Por lo verificado, **CONVENCE S.A., DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte de Jarolín, IN DESIGN S.R.L., GRUPO BRIOS S.A. y GM Distribuidora de Diego Dejesus González Cabañas.** *Cumplen* con la Experiencia requerida.

Capacidad técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica de los oferentes seleccionados se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	Grupo Bríos S.A.	GM Distribuidora	Diana Comercial	In Design S.R.L.	Convence S.A.
El oferente deberá presentar Declaración jurada de contar con la Infraestructura y logística para proveer los bienes.	Declaración Jurada de contar con la Infraestructura y logística para proveer los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, por lo cotejado, **CONVENCE S.A., DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba Duarte de Jarolín, IN DESIGN S.R.L., GRUPO BRIOS S.A. y GM Distribuidora de Diego Dejesus González Cabañas,** *Cumplen* con la Capacidad Técnica requerida.

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la eventual adquisición.

Que, analizados el Cuadro Comparativo de Precios y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda *Adjudicar* la provisión de insumos de cafetería por contrato abierto por cantidades

mínimas y máximas; en el marco del llamado a Contratación Directa N° 02/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS DE CAFETERIA" ID 420.441, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, a las siguientes empresas:

IN DESIGN S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	Edulcorante liquido	80	160	Si Diet	Argentina	7.700	616.000	1.232.000
7	Caramelo	40	80	Arcor	Argentina	25.500	1.020.000	2.040.000
9	Café concentrado instantáneo 200 gr	45	90	Norte	Paraguay	28.500	1.282.500	2.565.000
					Total, Adjudicado		**2.918.500**	**5.837.000**

GM Distribuidora de Diego Dejesus González Cabañas

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
2	Edulcorante polvo	80	160	Kado	Paraguay	16.350	1.308.000	2.616.000
5	Galletita salvada	200	400	Cereales Bagley	Argentina	4.300	860.000	1.720.000
11	Leche descremada liquido	450	900	Tregar	Argentina	5.700	2.565.000	5.130.000
					Total, Adjudicado		**4.733.000**	**9.466.000**

CONVENCE S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
3	Café Molido en paquete de 500 gr.	2.000	4.000	3 Coraçoes	Brasil	30.000	60.000.000	120.000.000
					Total, Adjudicado		**60.000.000**	**120.000.000**

DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte de Jarolín

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
4	Leche entera fluida UAT	800	1.600	Famlac	Nacional	5.995	4.796.000	9.592.000
8	Chipa piru en paquetes de 250 gramos	3.000	6.000	Ña Eustaquia	Nacional	11.665	34.995.000	69.990.000
10	Yerba mate - compuesta con hierbas medicinales 500 gr	400	800	Selecta	Nacional	8.350	3.340.000	6.680.000
					Total, Adjudicado		**43.131.000**	**86.262.000**

LIC. VICTOR VERA
COORDINADOR GENERAL
COORDINACION GRAL. ADMINISTRATIVA

Lourdes Carolina Díaz R.
Directora de Suministro

Dra. Marlene Domínguez
Jefa de Registro y Control
de Materiales e Insumos
Honorable Cámara de Diputados

Grupo Bríos S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
6	Mate Cocido Soluble	80	160	Amelia	Paraguay	2.400	192.000	384.000
					Total, Adjudicado		**192.000**	**384.000**

Salvo mejor parecer.

LIC. VICTOR VERA
COORDINADOR GENERAL
COORDINACION GRAL. ADMINISTRATIVA

Lourdes Carolina Díaz R.
Directora de Suministro
H.C.D.

Ing. Marlene Domínguez
Jefa de Registro y Control
de Materiales e Insumos
Honorable Cámara de Diputados

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO NACIONAL

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

"Adquisición de insumos de cafetería" (Ad Referéndum – Plurianual 2024-2025)

Modalidad: Licitación por concurso de Ofertas N.º 06/2023
ID: 435.153

						DIANA COMERCIAL de Jorgelina Rosalba				IN DESIGN S.R.L.				Convence				Grupo Brios S.A.				GM Distribuidora			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Edulcorante liquido	Mililitros	FRASCO	80	160	Dulcita	Nacional	10.500	1.680.000	Si Diet	Argentina	7.700	1.232.000					Dulzero	Nacional	8.100	1.296.000	Kado	Paraguay	7.900	1.264.000
2	Edulcorante polvo	Unidad	CAJA	80	160	Gellyn	Nacional	19.500	3.120.000	Sucaryl	Argentina	16.500	2.640.000					Dulkre	Argentina	25.000	4.000.000	Kado	Paraguay	16.350	2.616.000
3	Café Molido en paquete de 500 gr.	Gramos	PAQUETE	2.000	4.000	Belén	Nacional	49.500	198.000.000	La Virginia	Argentina	33.300	133.200.000	3 Coracoes	Brasil	30.000	120.000.000	Belen	Nacional	46.000	184.000.000	Morenita	Argentina	33.000	132.000.000
4	Leche entera fluida UAT	Litros	TETRAPAK	800	1.600	Famlac	Nacional	5.995	9.592.000	Lactolanda	Paraguay	7.500	12.000.000	Los Colonos	Nacional	8.000	12.800.000	Trebol	Paraguay	7.900	12.640.000	Tregar	Argentina	7.300	11.680.000
5	Galletita salvada	Gramos	PAQUETE	200	400	Mazzei	Nacional	5.200	2.080.000	Hogareña	Argentina	4.500	1.800.000					Mazzei	Nacional	4.900	1.960.000	Cereales Bagley	Argentina	4.300	1.720.000
6	Mate Cocido Soluble	Gramos	PAQUETE	80	160	Amelia	Nacional	2.600	416.000	Natural Instant Foods	Paraguay	9.800	1.568.000					Amelia	Paraguay	2.400	384.000	Amelia	Paraguay	10.000	1.600.000
7	Caramelo	Unidad	PAQUETE	40	80	Arcor	Argentino	45.765	3.661.200	Arcor	Argentina	25.500	2.040.000					Arcor	Argentina	43.000	3.440.000	Arcor	Argentina	27.000	2.160.000
8	Chipa piru en paquetes de 250 gramos	Unidad	PAQUETE	3.000	6.000	Ña Eustaquia	Nacional	11.665	69.990.000	Hijas de Ña Feliciana de Fariña	Paraguay	19.000	114.000.000					Ña Eustaquia	Nacional	12.250	73.500.000	Mikey	Paraguay	18.800	112.800.000
9	Café concentrado instantáneo 200 gr	Gramos	FRASCO	45	90	Mayo	Nacional	37.970	3.417.300	Norte	Paraguay	28.500	2.565.000	3 Coracoes	Brasil	33.000	2.970.000	Norte	Brasil	31.900	2.871.000	Nescafe	Argentina	29.500	2.655.000
10	Yerba mate - compuesta con hierbas medicinales 500 gr	Gramos	PAQUETE	400	800	Selecta	Nacional	8.350	6.680.000	Indega	Paraguay	13.700	10.960.000	Los Colonos	Nacional	20.000	16.000.000	Selecta	Nacional	9.900	7.920.000	Indega	Paraguay	12.500	10.000.000
11	Leche descremada liquido	Litros	TETRAPAK	450	900	La Fortuna	Nacional	7.160	6.444.000	La Fortuna	Paraguay	5.850	5.265.000	Los Colonos	Nacional	8.000	7.200.000	Trebol	Nacional	7.900	7.110.000	Tregar	Argentina	5.700	5.130.000
									305.080.500				287.270.000				158.970.000				299.121.000				283.625.000

LIC. VICTOR VERA
COORDINADOR GENERAL
COORDINACION GRAL. ADMINISTRATIVA

Lourdes Carolina Díaz R.
Directora de Suministro
H.C.D.

Ing. Marlene Domínguez
Jefa de Registro y Control
de Materiales e Insumos
Honorable Camara de Diputados